

CONSTANCIA DE RETENCIONES DE IMPUESTOS ESTATALES (CRIE) 2025

1

PERIODO QUE AMPARA ESTA CONSTANCIA: MES INICIAL AL DEL EJERCICIO

TIPO DE CONSTANCIA: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA NÚMERO DE COMPLEMENTARIA

2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA FÍSICA O MORAL A QUIEN SE LE RETUVO EL IMPUESTO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

DOMICILIO

3 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

NÚMERO DE TRABAJADORES * TASA BASE GRAVABLE IMPUESTO RETENIDO (3)

PAGOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE TENGAN COMO FIN REMUNERAR EL TRABAJO PERSONAL			
CONCEPTO	GRAVADOS (1)	EXENTOS (1)	SUMA (2)
A) SUELDOS Y SALARIOS			
B) TIEMPO EXTRAORDINARIO			
C) PREMIOS, PRIMAS, BONOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS			
D) COMPENSACIONES			
E) GRATIFICACIONES Y AGUINALDOS			
F) PRIMAS DE ANTIGÜEDAD			
G) COMISIONES			
H) DESPENSAS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE			
I) FONDO DE AHORRO			
J) OTROS INGRESOS			
K) TOTAL DE PAGOS (sumar del inciso A al J)			

(1) En el caso de conceptos que pudieran tener una parte gravada y otra exenta, anotar el importe que corresponda a cada concepto.
(2) Este importe deberá ser igual al total de remuneraciones pagadas por el trabajo personal.
(3) Incluye el impuesto adicional para construcción de carreteras, sostenimiento de la Asistencia Pública y del Hospital del Niño DIF Hidalgo (30%), ejercicios fiscales anteriores a 2017.

4 IMPUESTO SOBRE HONORARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS

TOTAL DE INGRESO POR ESTE CONCEPTO TASA IMPUESTO RETENIDO (3)

5 DATOS DEL RETENEDOR

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

DOMICILIO

6 REPRESENTANTE LEGAL (DEL RETENEDOR, EN CASO DE TENERLO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

SE EXPIDE POR DUPLICADO: original al contribuyente, el duplicado al retenedor.